

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0337-D-FLCH-2019

Lima, 02 de abril del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 01570-FLCH-2019, La Jefa de la Unidad de Bienestar, apoyo económico eventos académico-culturales-deportivos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 014-FLCH-Vacad-UB 19, la Jefa de la Unidad de Bienestar, solicita apoyo económico para eventos académicos-culturales-deportivos, que realizaran los alumnos de la Facultad en los torneos interfacultades;

Que, mediante Informe N.º 068-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- APROBAR** una Subvención Financiera por el importe de S/. 2,020.00 (dos mil veinte y 00/100 soles), Apoyo Económico por S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 soles), y Encargo por el importe de S/. 6,978.00 (seis mil novecientos setentiocho y 00/100 soles), que se requieren para los eventos académico-culturales-deportivos programados por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Letras, según se detalla:

| Nº | Subvención Financiera | Responsable de subvención | Total S/. |
|------------------|---|--|-----------------|
| 1 | Juegos florales (premios y certificación en las categorías: Fotografía, cuento, poesía, diseño gráfico) | Docente Maria Isabel Ginocchio Lainez-Lozada | 2,020.00 |
| TOTAL S/. | | | 2,020.00 |

| Nº | Apoyo Económico | Orden de Servicio | Total S/. |
|------------------|--|------------------------|-----------------|
| 1 | Servicio de un profesor de enseñanza de danza a todo costo: vestuario, marco musical, pasacalle implementos, vestuario, complementos y traslados | Proveedor de servicios | 2,500.00 |
| TOTAL S/. | | | 2,500.00 |

| Nº | Encargo | Responsable del Encargo | Total S/. |
|------------------|--|--|-----------------|
| 1 | Uniformes e aditamentos de fútbol, futsal y básquet: uniforme completo, canilleras, guante, rodilleras, pelotas, net, parantes | Señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda | 4,300.00 |
| 2 | Bienvenida de los ingresantes: pines, gaseosa, bocaditos | Señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda | 378.00 |
| 3 | Ginkana interescuola (chaleco y premios) | Señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda | 300.00 |
| 4 | Semana de Letras (premios, gigantografías, racionamiento) | Señora Mirtha Oviedo Castañeda | 500.00 |
| 5 | Festival de Letras (sonido, luces, movilidad para la banda) | Señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda | 1,500.00 |
| TOTAL S/. | | | 6,978.00 |

- ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese

